

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388 - 2023-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 30 de noviembre del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### VISTO

El Informe N° 1849-2023-SGDGRH-GA-MDJLBYR, de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a de servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2023-MDJLBYR, se encargó a la **Ing. Sara Mercedes Larico Chambi**, la **Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro y la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante Informe N° 1849-2023-SGDGRH-GA-MDJLBYR, de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 252-2023-MDJLBYR, asimismo se encargue mediante acto administrativo al **Arq. José Alipio Faustino Enciso Miranda** las Subgerencias de Planeamiento Urbano y Catastro y Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y a fin de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generan en la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, por lo que es pertinente encargar de dichas Subgerencias al **Arq. José Alipio Faustino Enciso Miranda**;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de diciembre del 2023, la encargatura de la servidora **Ing. Sara Mercedes Larico Chambi** en la **Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro y la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres**, según Resolución de Alcaldía N° 252-2023-MDJLBYR, dándole las gracias respectivas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del **01 de diciembre del 2023** al **ARQ. JOSÉ ALIPIO FAUSTINO ENCISO MIRANDA**, la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en mérito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a partir del **01 de diciembre del 2023** al **ARQ. JOSÉ ALIPIO FAUSTINO ENCISO MIRANDA** la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, ello en adición a sus funciones en la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

### REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Mg. Fredy A. Zegarra Black  
ALCALDE



Archivo  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Administración  
Gerencia de Desarrollo Urbano  
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro  
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres  
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos  
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

495335